

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
(14 DE AGOSTO DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento **39-44-101185011**, Anexo 0 del contrato de Suministro **No. 0102 de 2026**, adjudicado dentro del proceso **No. MM-MC-SU-018-2026** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE”**.

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número **102 de 2026** el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

No Contrato:	0102 de 2026
Fecha:	14/08/2026
Representante Legal:	HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ CC 7333025 de Garagoa
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE
Valor del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 48.837.500,00)

GARANTIAS DEL CONTRATO

No Garantía a Aprobar	39-44-101185011			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6			
Objeto de la Garantía	GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 102 de 2026, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE			
Amparo de la Garantía	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/08/2026	16/01/2027	\$4.883.750,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2026	16/01/2027	\$4.883.750,00
Aclaración				

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy Catorce (14) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).


LEIDY PATRICIA CANO AVILA
ALCALDESA MUNICIPAL

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	SAMUEL H. PABON	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldesa Municipal